



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BAJA PATROMINIAL SILLONES ODONTOLOGICO

VISTO:

Que los Sillones Odontológicos marca SBZ ubicados en las salas de uso común de la Catedra de Semiología de esta Facultad, se encuentran fuera de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que dicho equipamiento fue reparado en reiteradas ocasiones, y que además ya no resulta posible adquirir repuestos por su antigüedad y la discontinuidad de su fabricación, haciendo necesario prescindir del mismo;

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 76 de la ley 27431/18 (de contabilidad y finanzas) y el decreto 839/80;

Que la resolución N° 243/01 H.C.S, en su Art. 1º, indica "Delegar en los Señores Decanos de las distintas Facultades, la potestad de declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial de bienes muebles de hasta un monto de \$10.000 (pesos: diez mil) como también de aceptar donaciones que se efectúen con destino a cada una de ellas".

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes de inventario de la Facultad de Odontología de la U.N.C:

SILLÓN ODONTOLÓGICO MARCA SBZ - N° DE INVENTARIO:
8100141193

SILLÓN ODONTOLÓGICO MARCA SBZ - N° DE INVENTARIO:

8100141194

SILLÓN ODONTOLÓGICO MARCA SBZ - N° DE INVENTARIO:
8100141195

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.